ADICION No. 001 CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-004-2026 DEL AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR Y ASFALCON GROUP S.A.S.

CONTRATO DE	CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO:	EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIENES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, OPERATIVAS Y FUNCIONALES DEL ESTABLECIMIENTO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR
NIT	892301541-1
CONTRATISTA:	ASFALCON GROUP S.A.S
NIT:	901.461.796-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL ARTURO GAZCÓN OCHOA
C.C:	1068348361
TELEFONO:	3125946663
CORREO ELECTRONICO	asfalcon2021@hotmail.com
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 58.796.110)
ADICION EN VALOR	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.880.654,00)
VALOR TOTAL	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($80.676.764,00)
DURACION INICIAL:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	OCHO (08) DE MAYO DE 2026
ADICION TIEMPO	QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **ALFREDO BARRIOS ORTEGA** identificado con cedula de ciudadanía 91.243.788 expedida en Bucaramanga Santander obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR** identificado con el NIT No 892301541-1 en calidad de Alcalde posesionado mediante acta de posesión del 30 de diciembre del año 2023 de la notaría única del círculo de Astrea – Cesar, quien bajo gravedad de

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: *alcaldia@astrea-cesar.gov.co*
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

juramento manifiesta estar autorizado para suscribir el presente documento por la constitución y la ley, quien para efectos del presente documento se denominara la **ENTIDAD TERRITORIAL**, y por otras parte, el Señor **GABRIEL ARTURO GAZCÓN OCHOA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1068348361 en Valledupar, Cesar, quien actúa en REPRESENTACION LEGAL de la empresa **ASFALCON GROUP S.A.S** con Nit. 901.461.796-1, quien se denominara como el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ADICION AL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-004-2026 DEL AÑO 2026, previo las siguientes **CONSIDERACIONES: a)** Que el Municipio suscribió el Contrato de CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-004-2026 DEL AÑO 2026, cuyo objeto es: **"EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIENES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, OPERATIVAS Y FUNCIONALES DEL ESTABLECIMIENTO". b)** Que existe solicitud de adición del contratista debidamente aprobado por el supervisor del contrato que justifica la presente adición en tiempo y valor. **c)** Que, según la necesidad planteada en los estudios y documentos previos, se hace necesario adicionar en valor y tiempo dicho contrato. **d)** Que el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Permite que los contratos estatales puedan ser adicionados hasta en un cincuenta (50%) de su valor inicial expresados en S.M.M.L.V. **e)** Que las adiciones de los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia del mismo. **f)** Que vista las anteriores condiciones se pactan las siguientes cláusulas **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO:** Adicionar en valor el contrato de SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-004-2026 DEL AÑO 2026, cuyo objeto es "EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIENES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, OPERATIVAS Y FUNCIONALES DEL ESTABLECIMIENTO". PARAGRAFO, el supervisor revisara, controlara y verificará que esta adición se cumpla en todos los aspectos técnicos determinados en los estudios y documentos previos, con el fin de lograr el desarrollo integral del proyecto y de efectuar el seguimiento y control de todas las actuaciones**. CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. Se adicionan recursos al presente contrato por valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.880.654,00);** razón por la cual la CLÁUSULA SEGUNDA (02); denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El contrato asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($80.676.764,00),** el cual la Entidad pagará el contrato celebrado mediante la modalidad de precios unitarios. La presente adición está soportada en la disponibilidad presupuestal N.° CDP-2026-000521 del ocho (08) de mayo de 2026 **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA**: La CLÁUSULA TERCERA (03), se adiciona al presente contrato un plazo de QUINCE (15) DIAS calendario más contados a partir de la firma del acta de inicio.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente adición del contrato, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece y se serán de obligatorio cumplimiento para las partes. Se firma en Astrea – Cesar, a los ocho (08) días del mes de mayo del Dos Mil Veintiséis (2026).

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes, en la plataforma Secop II.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

EL CONTRATANTE

ALFREDO BARRIOS ORTEGA
Alcalde Municipio Astrea Cesar

EL CONTRATISTA

GABRIEL ARTURO GAZCÓN OCHOA
C.C. 1.068.348.361

Proyectó:	**German Enrique Aragón López** Cargo: **Secretario de planeación y obras publicas**	
Revisó:	**German Enrique Aragón López** Cargo: **Secretario de planeación y obras publicas**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co